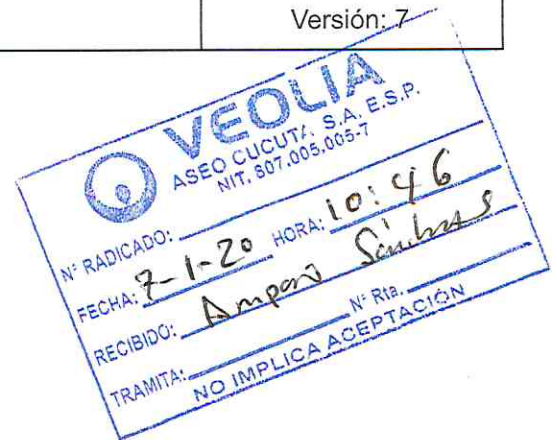
	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	<b>FORMATO</b>
		VC-INR-F-05
		Versión: 7

San José de Cúcuta, 02 de Enero de 2020.

Señor(a)  
**AURA ELENA OSPINA MIRANDA**  
**KDX 26 N° 8-1 BOCONÓ**  
3214839356  
Cúcuta.



**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN POR AVISO  
**Caso No.403450**

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 20 de Diciembre 2019, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 403450 que usted presentara el día 04 de Diciembre 2019, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

Fecha de publicación 08-Ene-2020 8:00  
Fecha de desfiguración 14-Ene-2020 18:00



**RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA**  
Jefe de Servicio al Cliente.

472

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55  
Atención al usuario (071) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

**Destinatario**

Nombre/Razón Social: AURA ELENA OSPINA V RANDA  
Dirección: KDX 26 N° 6-1 BOGOTÓ  
Ciudad: CUCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal:  
Fecha admisión: 02/01/2020 16:02:07

**Remitente**

Nombre/Razón Social: ASOCIACION DE ESTUDIANTES COLEGIO  
Dirección: AV CANAL BOGOTANO ANTIPODIA NO. 171-42  
Ciudad: CUCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal:  
Envío: YG249795823C0



San José de Cúcuta, 20 de Diciembre de 2019

Señor (a)  
**AURA ELENA OSPINA MIRANDA**  
KDX 26 N° 8-1 BOCONÓ  
La ciudad.

**Ref: Caso 403450 del 04-12-2019, N° de usuario 0188303.**  
**Asunto: Predio ocupado.**

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

Considerando que:

- Revisando en nuestra base de datos el código N°. **0188303**, correspondiente al predio ubicado en la dirección CLL 2 26-9 KDX 26 8-1 del barrio Boconó, logramos evidenciar que corresponde a un usuario Residencial Estrato 1- Desocupado.
- Que en el **Artículo 2.3.2.2.4.2.109. De los deberes**, del **Decreto 1077/2015** se establece que el usuario debe dar aviso a las personas prestadoras del servicio público de aseo de los cambios en la destinación del inmueble.

Se Resuelve:

- Comunicar que en atención a su reporte la empresa ha modificado el valor a cancelar por concepto de servicio de aseo para el código N°. **0188303** a tarifa Residencial Estrato 1- Ocupado, el cual lo podrá ver reflejado a partir de la factura del mes de Enero de 2020.
- Contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo, para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso. (Artículo 155 de la Ley 142/94).

Fue un gusto poder atenderle y recuerde que nuestro compromiso con usted es servirle a través de un equipo humano dispuesto atenderle siempre, si tiene alguna inquietud, con gusto le atenderemos a través de nuestra línea nacional de atención al cliente **018000950096 desde cualquier teléfono fijo o celular**, de igual manera estamos a su disposición en nuestra página web [www.aseourbano.com.co](http://www.aseourbano.com.co) o en [co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com](mailto:co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com)

Cordial Saludo.

**RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA**

Jefe de Servicio al Cliente.

Transcriptor: Ingrid Palencia

Aseo Urbano S.A.S E.S.P.

Nit. 807005020-8

Avenida 4A # 8N-57 Zona Industrial

Cúcuta - Colombia

Línea gratuita nacional: 01 8000 950096

[www.aseourbano.com.co](http://www.aseourbano.com.co)

SERVICIOS POSTALES  
NACIONALES S.A

OFICINA \_\_\_\_\_

CAUSALES DE DEVOLUCION

DIRECCION DEFICIENTE  CERRADO

DESCONOCIDO  REHUSADO

NO RESIDE  FALLECIDO

NO EXISTE EL No

FECHA \_\_\_\_\_ SECTOR No. 3-1-20

NOMBRE CARTERO: \_\_\_\_\_

*Lonson Serrano*  
C.C. 88.230.027